

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR a solicitud del girador y por haberse extraviado se pone en conocimiento del público que se va a proceder a la anulación de los siguientes cheques: Cheque No. BB-005819 Cta. No. 0160078-2 Banco Rumiñahui girado el 02-Ene-2003 a la o/Almacenera del Ecuador S.A. por el valor de US\$ 99.39 Ref. 803 Compb. No. 11 07-Ene-03. Las personas que se crean con derecho a los cheques en referencia deberán formular la correspondiente oposición a este Banco, dentro del plazo de sesenta días a contarse a la fecha del presente aviso.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR a solicitud del girador y por haberse extraviado se pone en conocimiento del público que se va a proceder a la anulación de los siguientes cheques: Cheque No. BB-356926 Cta. No. 0260002-1 Banco de Guayaquil girado el 11-nov-02 a la o/El Bodegón por el valor de US\$ 68.73 Ref. 803 Compb. No. 10 07-Ene-03. Las personas que se crean con derecho a los cheques en referencia deberán formular la correspondiente oposición a este banco, dentro del plazo de sesenta días a contarse a la fecha del presente aviso.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

38089.02
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA.** aumentó su capital en **US\$ 209.600,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4965 de 30 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de **US\$ 210.000,00**, está dividido en 210.000 participaciones de **US\$ 1** cada una.

Quito, 30 DIC. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AVIONES NITIDOS AVIONIT CIA. LTDA.**

La compañía **AVIONES NITIDOS AVIONIT CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.020 de 03 ENE. 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito **US\$ 600,00** dividido en 600 participaciones de **US\$ 1,00** cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Servicios de limpieza y mantenimiento de aviones, instalaciones aeroportuarias, oficinas, empresas, hoteles, fábricas y domicilios privados...

Quito, 03 ENE. 2003

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

1
01
st
dr
je
e
o
fr
e
K
K